



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GMA-029-13, ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **11:00 HORAS** del día **10 DE OCTUBRE DE 2013**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO GMA-029-13**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 39 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, la **LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES**, en su calidad de representante del Director de Recursos Materiales y Secretaría Ejecutiva Suplente del Comité Municipal de Adquisiciones y Enajenaciones, con el carácter de Vocales, el **C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS**, Suplente de la Regiduría de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes, la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL**, Suplente de la Secretaría de Finanzas, y el **C. AQUILES ALAFITA SÁENZ**, Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación. Con el carácter de Vocales de la fracción IV del artículo 38 de la ley citada, la **LIC. ELSA LETICIA DE ALBA DE LA TORRE** Suplente de la Contralora Municipal; el **LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ ACOSTA**, representantes del área requisitante, Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes. La Secretaria Ejecutiva Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración de ésta Junta de Aclaraciones y que se encuentran también presentes, el ciudadano **JOSÉ MARCELINO GARCÍA NOLASCO**, en representación del licitante **GRUPO INFOCOM, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **00000002476727** y número de credencial **011201462205** expedido por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano: **MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ GARCÍA**, en representación del licitante: **LUIS DIAZ INFANTE RODRIGUEZ LEAL**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio: **015165861** y número de credencial: **0082035275091** expedida por el Instituto Federal Electoral, el Ciudadano **GABINO EDUARDO CORNEJO MALDONADO**, en representación del licitante: **ELEKTRON DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**; quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **014540655** y número de credencial **1702034727762**, expedido por el Instituto Federal Electoral y la ciudadana **WENAELE DE YANIRA MEJÍA LÓPEZ**, en representación del licitante: **G.P. ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio 0501030110769 y número de credencial 0114102687049 expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-029-13 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

## ACLARACIONES:

**PRIMERA:** La Convocante aclara que con respecto a las partidas: **54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 119 y 120 SE CANCELAN**, por lo que los licitantes **NO** deberán cotizar dichas partidas, agregando en los renglones correspondientes leyenda **"PARTIDA CANCELADA"**, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 66 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, por lo que el no realizar dichas modificaciones acarreará el desechamiento y descalificación.

**Ag**  
La Ciudad de Todos y Todos



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GMA-029-13, ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

**SEGUNDA:** La Convocante aclara que se deberá adicionar para la adquisición de bienes en la presente licitación las siguientes partidas:

REQ	PART	CANT	U.M.	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	MARCA/MODELO OFERTADO	ÁREA REQUISITANTE	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
6188/399	122	PIEZA	30	<b>CONTACTOR.-</b> 3RT-1036 220 V, <b>MARCA</b> Siemens, Phillips o General Electric.		DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO, UBICADA EN LA AV. SILVESTRE GÓMEZ S/N COL. PRIMO VERDAD	EL 100% DE LA PARTIDA, DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2013.
	123	PIEZA	50	<b>FUSIBLE.-</b> De 02 amp. Alta tensión, <b>MARCA</b> Electramex, Multico o similar.			
	124	PIEZA	50	<b>FUSIBLE.-</b> De 03 amp. Alta tensión, <b>MARCA</b> Electramex, Multico o similar.			
	125	PIEZA	50	<b>FUSIBLE.-</b> De 04 amp. Alta tensión, <b>MARCA</b> Electramex, Multico o similar.			
	126	PIEZA	50	<b>FUSIBLE.-</b> De 05 amp. Alta tensión, <b>MARCA</b> Electromex, Multico o similar.			
	127	PIEZA	50	<b>CRISTAL.-</b> OV-15, <b>MARCA</b> Holophane, Phillips o General Electric.			
	128	PIEZA	1,000	<b>CONECTOR.-</b> AC-506-82, <b>MARCA</b> Homac, Royer o Quinzño.			
	129	MTO. L.	10,000	<b>CABLE.-</b> Neutranel 6 2 + 1, <b>MARCA</b> Viakon, Condumex o Lafincasa.			
	130	PIEZA	24	<b>BASE.-</b> Socket 71*100, <b>MARCA</b> Iusa, Square D, Royer o Quinzño.			
	131	PIEZA	30	<b>COPEL.-</b> P/ tubo conduit PDG 1/2, <b>MARCA</b> Omega, Jupiter o Similar.			
6188/400	132	PIEZA	20	<b>TUBO.-</b> Conduit PGG 32 mm o 1 1/4, <b>MARCA</b> Omega, Jupiter o Kobrex.			
	133	MTO. L.	200	<b>CABLE.-</b> THW #02 Awg, <b>MARCA</b> Viakon, Condumex o Lafincasa.			
	134	MTO. L.	300	<b>CABLE.-</b> THW #04 Awg, <b>MARCA</b> Viakon, Condumex o Lafincasa.			
	135	MTO. L.	300	<b>CABLE.-</b> THW #06 Awg, <b>MARCA</b> Viakon, Condumex o Lafincasa.			

Por lo que los licitantes interesados deberán incluirlas en los **ANEXOS "D", "F" y "G"**, por lo que el no realizar dichas modificaciones acarreará el desechamiento y descalificación.

**TERCERA:** La Convocante aclara que con respecto a la **PARTIDA 121: "TAPA ANTIVANDALICA"**, el tiempo de entrega será a más tardar el **08 DE NOVIEMBRE DE 2013**, por lo que los licitantes deberán de realizar las modificaciones correspondientes en el **ANEXO "F"**, por lo que el no realizar dichas modificaciones acarreará el desechamiento y descalificación de la partida.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-029-13**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia de éste Comité Municipal de Adquisiciones solicita al Secretario Ejecutivo entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes:

A LAS FORMULADAS POR: **GP ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.**

1. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 1, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

La Ciudad de Todas y To...



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GMA-029-13, ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

2. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 2, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

3. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 3, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

4. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 4, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

5. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 5, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

6. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 6, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí se acepta la propuesta, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

7. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 8, no manejan el modelo solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GMA-029-13, ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

8. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 12, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

9. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 13, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

10. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 14, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

11. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 15, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

12. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 16, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí, siempre y cuando cumpla con las especificaciones mínimas solicitadas por la Convocante.

13. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 19, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

14. Según nuestro leal saber, las marcas indicadas en la partida 20, no manejan el material solicitado, ¿Podemos cotizar una marca distinta a las indicadas?.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GMA-029-13, ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

15. En la partida 26 indica Cable desnudo p/terra física GY cal 10, pero según nuestro parecer, lo que requieren es un Conector de Cable a Varilla para tierra modelo GY, ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** La Convocante determina que no, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones,

A LAS FORMULADAS POR: **LUIS DIAZ INFANTE RODRIGUEZ LEAL.**

1.- EN EL PUNTO NUMERO 18 INCISO F, SOLO SE REQUIERE PRESENTAR EL RFC O A QUE SE REFIEREN CON EL IMPRESO DE LA PAGINA DEL SAT CON CADENA ORIGINAL Y SELLO DIGITAL ¿ CON RESPECTO A QUE ?

**RESPUESTA:** La Convocante determina que requiere presentar el original, copia certificada, impreso de la página del SAT con el sello y cadena digital y copia simple para su cotejo del R.F.C.

2.- ES FORZOSO ENTREGAR DISCO COMPACTO EN SOBRES DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA?

**RESPUESTA:** La Convocante determina que su entrega es opcional, y el no hacerlo no es causa de descalificación.

3.- ¿EN LA PARTIDA No 20 SE REFIEREN A UNA LUMINARIA TIPO SUBURBANA ?

**RESPUESTA:** La Convocante determina que sí, es correcta su apreciación.

A LAS FORMULADAS POR: **GRUPO INFOCOM, S.A. DE C.V.**

1.- Anexo "C", podrán indicarnos a que domicilio se refieren en la parte que indica Domicilio...?

**RESPUESTA:** La Convocante determina que se refiera al domicilio legal (en el cual puede estar alguna sucursal o para recibir notificaciones).

2.- Anexo "F" partida 121, solicitamos de la manera más atenta posible se nos permita la entrega al 100% el día 15 de Noviembre del año en curso, el motivo, la fabricación la realizamos sobre pedido y la disponibilidad del material empleado requiere de este tiempo.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN TERCERA** de la presente Junta de Aclaraciones.

3.- Partida 121, solicitamos de la manera más atenta posible se nos pueda otorgar un ANTICIPO DEL 50%





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GMA-029-13, ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que NO, deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

4.- Anexo "F" partida 121, solicitamos de manera respetuosa a la convocante se indique en esta partida que el bien que se está solicitando tiene PATENTE MX/E/2012/061581, esto con el fin de proteger la Propiedad Intelectual.

**RESPUESTA:** La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

La Secretaria Ejecutiva Suplente da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité Municipal de Adquisiciones es un órgano colegiado de consulta asesoría, análisis y orientación en materia de adquisiciones y enajenaciones, en tal virtud el Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y concedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Servicios Públicos, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido la Convocante solicita a los demás integrantes del Comité Municipal de Adquisiciones, que se manifiesten, si es su deseo hacer uso de la voz. La Secretaria Ejecutiva Suplente de cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 40 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité Municipal de Adquisiciones manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La Secretaria Ejecutiva Suplente da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

La Convocante hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada miembro del Comité Municipal de Adquisiciones presente.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GMA-029-13, ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las  
**12:00 HORAS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público  
intervinieron para su constancia.

LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES.  
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y  
SECRETARÍA EJECUTIVA SUPLENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE  
ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES;

C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS.  
SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ;

C.P. MARTHA GEORGINA GONZÁLEZ ESQUIVEL.  
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO  
AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ;

C. AQUILES AMFITA SÁENZ.  
SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. ELSA LETICIA DE ALBA DE LA TORRE,  
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL  
Y VOCAL DEL COMITÉ;





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DEL MUNICIPIO DE  
AGUASCALIENTES  
2011-2013

# COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO GMA-029-13, ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS, EL DIF Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H.  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES.



LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ ACOSTA,  
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE,  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS;



C. JOSÉ MARCELINO GARCÍA NOLASCO  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE  
GRUPO INFOCOM, S.A. DE C.V.



C. MIGUEL ÁNGEL RODRIGUEZ GARCÍA.  
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:  
LUIS DIAZ INFANTE RODRIGUEZ LEAL.



C. GABINO EDUARDO CORNEJO MALDONADO,  
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:  
ELEKTRON DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.;



C. WENAELLE DE YANIRA MEJÍA LÓPEZ  
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE:  
G.P. ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.